

## ¿Qué pasará si se declara Patrimonio Cultural de la Nación y aprueba la delimitación de estos monumentos?

Se declarará como zona intangible el área donde se ubican los tres monumentos arqueológicos, Intihuatana-Colcaraccay, Runayupana y Qillaycancha, permitiéndose, en casos precisos, el uso compatible de algunos sectores para la realización de actividades tradicionales, que no afecten la conservación del monumento.

De aprobarse y emitirse el proyecto de resolución, se dispondrá la inscripción del predio integrante del Patrimonio Cultural de la Nación en los Registros Públicos- SUNARP, cumpliendo con ello, el saneamiento físico legal a favor del Estado peruano.

El Ministerio de Cultura, busca de esta manera, respetar y proteger tanto el patrimonio cultural arqueológico, así como los derechos colectivos de los pueblos originarios.





## ... pero sobre todo:

La declaración con Patrimonio Cultural de la Nación busca:

- Garantizar la conservación y protección del monumento.
- Garantizar la defensa jurídica del monumento.
- Desarrollar proyectos de inversión pública.
- Permitir el registro de la propiedad de los terrenos que se ubiquen fuera del área arqueológica.
- Permitir la planificación, por ejemplo, proyectos de servicios básicos (luz, agua, desagüe), construcción de vías de comunicación, veredas, etc., en beneficio de las comunidades.

# ¿Por qué la medida será objeto de consulta previa?

Debido a que los tres monumentos arqueológicos, Intihuatana-Colcaraccay, Runayupana y Qillaycancha se ubican dentro del territorio de las comunidades campesinas Villa de los Incas-Intihuatana y Pomacocha, pertenecientes a los pueblos originarios quechuas, el Ministerio de Cultura respeta y protege sus derechos colectivos; llevando a cabo un proceso de Consulta Previa conforme a la ley Nº 29785.

Nombre MAP	Clasificación	Comunidad involucrada
Intihuatana-Colcaraccay	Paisaje arqueológico	Villa de los Incas-Intinuatana Pomacocha
Runayupana (1 y 2)	Sitio arqueológico	Villa de los Incas-Intihuatana
Qillaycancha	Sitio arqueológico	Pomacocha



#### **CONSULTA PREVIA**

MONUMENTO ARQUEOLÓGICO PREHISPÁNICO
INTIHUATANA-COLCARACCAY
RUNAYUPANA SECTOR 1 Y 2
QILLAYCANCHA











### **Expediente técnico**

Presenta de manera precisa la ubicación del monumento arqueológico, su área, perímetro y colindancias, estableciendo el polígono que lo delimita. Toda esa información esta contenida en los siguientes documentos:

- Memoria técnica
- Ficha técnica
- Plano perimétrico

Los límites de los tres monumentos arqueológicos Intihuatana-Colcaraccay, Runayupana Sector 1 y 2 y Qillaycancha, fueron establecidos de manera participativa en el año 2016, entre los arqueólogos del proyecto Qhapaq Ñan y representantes de las comunidades de Villa de Los Incas-Intihuatana y Pomacocha, para ser finalmente validados por la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura.







## ¿Cuál es la medida administrativa a ser consultada por el Ministerio de Cultura?

El Ministerio de Cultura busca aprobar los **Expedientes de Declaratoria y Expedientes Técnicos** de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Intihuatana - Colcaraccay, Runayupana Sector 1 y 2 y Qillaycancha. Esta aprobación se hace con una Resolución Viceministerial.



### Expediente de declaratoria

Está compuesto por información arqueológica que describe las características del monumento, su ubicación, componentes, cronología, estado de conservación, importancia y valor cultural. Toda esa información es presentada en las siguientes fichas:

- Ficha oficial de Inventario
- Ficha técnica de declaratoria
- Ficha de registro fotográfico





## Intihuatana-Colcaraccay, Runayupana y Qillaycancha

Se ubican en los territorios de las comunidades de Villa de los Incas-Intihuatana y Pomacocha, en el distrito de Vischongo, provincia de Vilcas Huamán en el departamento de Ayacucho.



Los tres monumentos arqueológicos fueron construidos en época inca, utilizando la piedra como material constructivo principal.

Intihuatana-Colcaraccay, construido alrededor de la laguna Pomacocha, parece haber funcionado como una hacienda real; mientras que Runayupana es una gran cancha, que pudo servir como lugar de reunión y celebración .

Estos tres monumentos, se ubican en la ruta del Qhapaq Ñan, que viene de Cusco y pasa por Vilcas Huamán.